Sorprende a un sujeto extrayendo agua sin los permisos correspondiente en quebrada Corozales en Chame



Guardaparques del Área Protegida de Uso Múltiple Manglar Bahía de Chame, sorprendieron a un sujeto extrayendo agua sin los permisos correspondientes en la quebrada Corozales, corregimiento de El Líbano distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

Al conductor del camión se le ordenó realizar la descarga de agua del cisterna en la quebrada, y se realizó un informe técnico de oficio, ya que no mantenía el permiso correspondiente para realizar la actividad.

Miguel Ríos, jefe de la Sección de Seguridad Hídrica, explicó que si se sorprende un cisterna extrayendo agua de una fuente hídrica, se le solicita primeramente la resolución de permiso temporal de uso de agua; de tenerlo se verifican los datos generales, fecha de vencimiento, fuente hídrica y placa del cisterna, para asegurar que está extrayendo el recurso en el lugar asignado.

Explicó, que de no contar con el permiso correspondiente, se procede a darle una boleta de citación y se le ordena descargar el agua extraída, y se le realiza un informe técnico de oficio que es enviado a la oficina de Asesoría Legal, donde la multa oscila entre los 1,000 y 2,000 balboas.

Para obtener un permiso temporal de agua se debe cumplir con los requisitos establecidos para el uso de agua, realizar inspección de campo por parte de MiAMBIENTE, para elaborar evaluación hídrica y resolución de permiso.

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) como entidad rectora de los recursos naturales, se mantiene realizando periódicamente operativos de control y fiscalización de los recursos naturales, con el objetivo de identificar algún tipo de infracción o incumplimiento de la normativa ambiental.





